



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Esta contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado de Garantías n° 5 del departamento judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 31, se refiere a la causa iniciada por denuncia de A F G L con respecto a presuntos abusos sexuales de los que habrían sido víctimas su sobrina menor de edad y ella misma en su adolescencia, por parte de su padre.

El juzgado bonaerense declinó su competencia por razón del territorio y su par nacional la rechazó por prematura, dado que no estarían determinados los hechos delictivos ni su calificación legal. El primero insistió en su criterio y elevó el legajo a la Corte, con lo que quedó trabado el conflicto.

Ante el incipiente estado de la investigación y la escasez de antecedentes remitidos para dirimir esta controversia con fundamento en la doctrina de Fallos: 328:3309 y 329:1908, entre otros, opino que corresponde a la justicia provincial que previno, incorporar los elementos necesarios para darle precisión a la *notitia criminis* y resolver, luego, con arreglo a lo que de ello surja

Buenos Aires, 29 de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 29.10.2024 18:05:41